

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-176. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 09 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

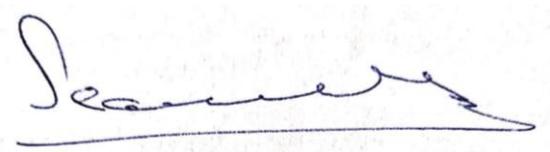
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por la apoderada del demandado Señor EDWIN YAIR GUTIERREZ AMAYA, y en consecuencia, se ordena por Secretaría dar cabal cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), ya que los oficios se encuentran elaborados y firmados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.